



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

22	06	21
----	----	----

DIA MES AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7429/21**

NOMBRE: Interbloqueo Frente de Todos

TITULO: PROYECTO RESOLUCIÓN, adhesión al Proyecto de Ley Ampliación del Régimen Zona Fría.

AUTOR/ES: GARAVANO - MARTINEZ

ACOMPañAN:

INICIADO: 22/06/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

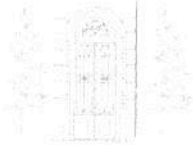
OBSERVACIONES:

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Villa Gobernador Gálvez, 22 de Junio de 2021.-

Adhesión al Proyecto de Ley Ampliación del Régimen Zona Fría

**Visto:**

El Expediente N° 2058-D-2021, Proyecto de Ley Ampliación del Régimen de Zona Fría del Diputado de la Nación Máximo Kirchner y grupo de Diputados por el FRENTE DE TODOS y la reciente sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y Dictamen favorable en el Plenario de Comisiones,

La Ley Orgánica de Municipalidades nº 2756; y

**Considerando:**

Que el Proyecto de Ley Ampliación del Régimen de Zona Fría pasó a revisión al Honorable Senado.

Que tiene por objeto transitar el camino a Revertir la Pobreza Energética en las Provincias de nuestra Argentina.

Que este proyecto impactará notablemente en la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y las jubilaciones, como así también en la industria.

Que ir camino a un País con Inclusión implica que la Energía esté al servicio del desarrollo, contemplando el Derecho Humano al acceso a la misma.

Que este proyecto incluye a ocho departamentos de la Provincia de Santa Fe, como General López, Rosario, Belgrano, Caseros, Constitución, Iriondo, San Martín y San Lorenzo.

Que el Proyecto prevé el beneficio de la reducción de tarifas para el 28% de la población del País.

Que los residentes de las zonas del país donde se registran temperaturas muy bajas durante el invierno tendrán una disminución de entre 30% y 50% en las facturas de gas.



Que el acceso a la misma debe ser contemplado como un derecho humano para transitar la Pandemia y ponernos de pie como Nación, beneficiando a casi 4 millones de hogares argentinos.

Que es una medida justa, equitativa y federal que dará una respuesta a una demanda histórica.

Por todo lo expuesto, los Concejales del Interbloque del Frente de Todos, solicitan al resto del cuerpo la aprobación del siguiente Proyecto de:

### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO 1º:** Adherir al Proyecto de Ley Ampliación del Régimen Zona Fría recientemente sancionado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

A

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Honorable Senado de la Nación acompañe el Proyecto Ampliación del Régimen Zona Fría.

**ARTÍCULO 3º:** Remítase copia a la Senadora Nacional María de los Ángeles Sacnun.

**ARTÍCULO 4º:** Adjúntese copia Proyecto de Ley Ampliación del Régimen Zona Fría.

**ARTÍCULO 5º:** De Forma.

  
DIEGO H. GARAVANO  
CONCEJAL  
VILLA MARÍA  
DOR. GÁLVEZ

  
María de los Ángeles Sacnun

Dado en el interbloque del Frente de Todos,

Del Concejo Deliberante de VGG,

A los 22 días de Junio de 2021.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
22/06/2021	
Anotado por LAURA	
Archivado por	

Plazza 765 / Tel.: 0341 4921909 - e-mail mdentrada@concejovgg.gob.ar

  
LAURA  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE